



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

28 MAR 2012

Secretaría Distrital
GOBIERNO

190

RESOLUCIÓN NÚMERO

1

"Por la cual se modifica la Resolución 313 de 2006, Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE BOGOTA, D.C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 313 del 17 de marzo de 2006 la Secretaría Distrital de Gobierno estableció el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los diferentes empleos que conforman la planta de personal de la Entidad, modificada por las Resoluciones 106 y 427 de 2007, 543 y 1020 de 2011.

Que mediante Decreto Distrital 646 del 28 de Diciembre de 2011 se modificó la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno en el sentido de crear los siguientes cargos: (1) Teniente de Prisiones Código 457 Grado 19, (2) Sargento de Prisiones Código 438 Grado 16, (6) Cabo de Prisiones Código 428 Grado 15 y (60) Guardián Código 485 Grado 13, siendo necesario modificar el número de cargos establecidos en la resolución 313 de 2006.

Que mediante Decreto Distrital No. 040 del 23 de enero de 2012 se adoptó el manual de requisitos para los empleos públicos correspondientes a los organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración de Bogotá, D.C.

Que acorde con lo señalado en el Decreto 040 de 2012, se requiere armonizar los requisitos y requerimientos establecidos en la Resolución 313 de 2006 para los empleos en mención.

Que para el caso del empleo de Guardián Código 485 Grado 13, se hace necesario aplicar el Decreto 055 del 03 de febrero de 2012, teniendo en cuenta que no demanda experiencia por cuanto los lineamientos y acciones establecidas en el esquema de seguridad son de aplicación particular para el centro de reclusión diseñadas bajo las condiciones que se presentan en el mismo, por lo cual se hace necesario modificar sus requisitos de experiencia.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar los ajustes requeridos al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a través de oficio DIR- 0747 del 29 de marzo de 2012, emitió concepto de viabilidad técnica para la modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría Distrital
GOBIERNO

28 MAR 2012

190

RESOLUCIÓN NÚMERO

2

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 313 de 2006, Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución 313 de 2006 del 17 de marzo de 2008, en el sentido de modificar el número de cargos y ajustar los requisitos de estudio y experiencia para los siguientes cargos:

IDENTIFICACION	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Teniente de Prisiones
Código	457
Grado:	19
No. de cargos:	Tres (3)
Dependencia:	Dirección Cárcel Distrital
Cargo del Jefe Inmediato:	Director Cárcel Distrital

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	Seis (6) meses de experiencia relacionada

IDENTIFICACION	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Sargento de Prisiones
Código	438
Grado:	16
No. de cargos:	Nueve (9)
Dependencia:	Dirección Cárcel Distrital
Cargo del Jefe Inmediato:	Director Cárcel Distrital

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria.	Cinco (5) años de experiencia relacionada.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

28 MAR 2012

Secretaría Distrital
GOBIERNO

190

RESOLUCIÓN NÚMERO

3

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 313 de 2006, Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno."

IDENTIFICACION	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Cabo de Prisiones
Código	428
Grado:	15
No. de cargos:	Dieciocho (18)
Dependencia:	Dirección Cárcel Distrital
Cargo del Jefe Inmediato:	Director Cárcel Distrital

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria.	Cuatro (4) años de experiencia relacionada.

IDENTIFICACION	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Guardián
Código	485
Grado:	13
No. de cargos:	Ciento Cincuenta (150)
Dependencia:	Dirección Cárcel Distrital
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien Ejercza la Supervisión Directa

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria	Sin Experiencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría Distrital
GOBIERNO

28 MAR 2012

190

RESOLUCIÓN NÚMERO

4

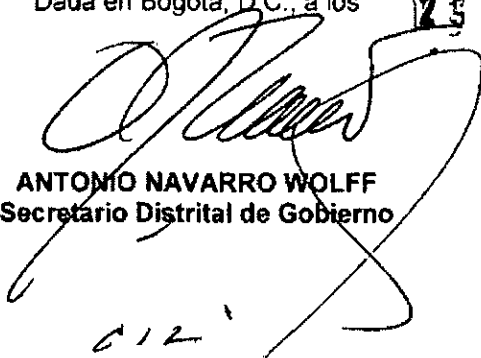
Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 313 de 2006, Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno."

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución modifica en lo pertinente a la Resolución 313 de 2006, rige a partir de la fecha de su refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 MAR 2012


ANTONIO NAVARRO WOLFF
Secretario Distrital de Gobierno

CESAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA
Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Elaboró: Rosalba Sáenz Gómez / Grupo Registro y Control
Revisó: Diana Mireya Parra Cardona - Director de gestión Humana